

**APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DENOMINADA
"REEMPLAZO DE DIVERSAS LUMINARIAS PÚBLICAS EN DIVERSOS
SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA
N° 3520-42-LE16.-**

DECRETO ALCALDICIO N°: 522.-

DALCAHUE, 19 de Febrero del 2018.

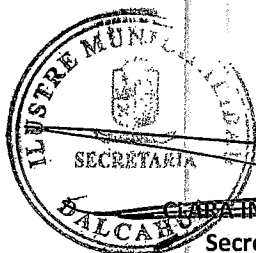
VISTOS: el acta de recepción definitiva de fecha 19/02/2018, el decreto alcaldicio N°410 de fecha 08/02/2018 que designa la comisión para la recepción definitiva, el informe de la ITO de fecha 26/01/2018, el decreto alcaldicio N° 125 de fecha 12/01/2017 que aprueba acta de recepción provisoria de la obra, el vale a la vista N° 6947065 del Banco Estado por un monto de \$859.626 tomada por el contratista con fecha 12/01/2017; la cual garantiza la correcta ejecución de la obra, el acta de recepción provisoria de fecha 11/01/2017, el decreto alcaldicio N° 0105 de fecha 10/01/2017 que designa comisión de recepción provisoria, el informe de la ITO de fecha 10/01/2017, la carta de la empresa ingresada en la oficina de partes bajo el N° 69 del 04/01/2017; a través de la cual solicita la recepción provisoria de la obra, el decreto alcaldicio N° 1.840 de fecha 17/11/2016 que aprueba acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 17/11/2016, el decreto alcaldicio N° 1839 de fecha 17/11/2016 que rectifica contrato y decreto N° 1670 que aprueba contrato, el decreto alcaldicio N° 1.717 de fecha 19/10/2016 que designa ITO, el decreto alcaldicio N° 1.670 de fecha 07/10/2016 que aprueba contrato de obra, El vale vista N° 6947012 de fecha 06/10/2016 del Banco Estado por un monto de \$859.626; el cual garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el contrato de obra suscrito con fecha 06 de octubre del 2016, El decreto alcaldicio N° 1.573 que adjudica Licitación Pública, Las ofertas presentadas, el Acta Apertura Propuesta de fecha 31/08/2016, el Informe de Propuesta de fecha 01/09/2016, el Decreto Alcaldicio N° 1.450 de fecha 23/08/2016 que aprueba bases administrativas y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama por 2da vez a Licitación pública el "Reemplazo de Luminarias Públicas en Dalcahue", el Decreto Alcaldicio N° 1.446 de fecha 23/08/2016 en donde se declara inadmisibile el primer llamado a licitación, el Decreto Alcaldicio N° 1.209 de fecha 04/07/2016 en donde se llama a licitación pública, las bases administrativas, términos técnicos de referencia, el Acta de Sesión Ordinaria N° 144 de fecha 22/11/2016 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, de la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-APRUEBESE: el acta de recepción definitiva de la obra denominada "Reemplazo de Diversas Luminarias Públicas en Diversos Sectores de la Comuna de Dalcahue", ejecutada por la Empresa Ingeniería Eléctrica Omar Onofre Millaldeo Bórquez E.I.R.L Ltda. Rut.: 76.512.900-1, representada legalmente por el Sr. Omar Onofre Millaldeo Bórquez, C.I. N°: _____ la cual se encuentra recepcionada conforme.

2.-DEVUÉLVASE: El vale a la vista N° 6947065 del Banco Estado de fecha 12/01/2017, por un monto de \$859.626.- tomada a favor de la Municipalidad de Dalcahue, para garantizar la correcta ejecución de la obra denominada "Reemplazo de Diversas Luminarias Públicas en Diversos Sectores de la Comuna de Dalcahue".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLAUDIA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Gobierno Regional
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo DOM
- JSHS/CIVG/MHA/pbd.-